



C/2785/2022

Nº 7672

Montevideo, 9 de agosto de 2022.

Señora Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial,  
doctora Irene Moreira.

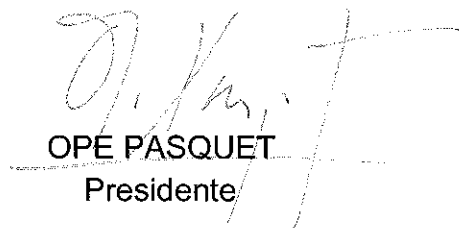
Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gabriel Tinagli: "Montevideo, 9 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, respecto al Plan 'Avanzar' de ese Ministerio y particularmente el convenio con la Intendencia Departamental de Rocha. El programa para la erradicación de asentamientos diseñado por el Gobierno, denominado 'Avanzar', fue presentado el viernes 13 de mayo del corriente año por el señor Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, acompañado de la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, doctora Irene Moreira, y demás autoridades de esa Cartera. Según lo manifestado, el objetivo de ese Plan es erradicar los asentamientos, brindando una solución habitacional para 120 de ellos, distribuidos en todo el país, emprendimiento que impactaría en 16.000 familias. En el departamento de Rocha, concretamente, se informó que se trabajaría en las siguientes zonas: la Laguna de Rocha, el barrio San Vicente y el barrio Ex Pista de Carreras en la ciudad del Chuy. La señora Ministra manifestó en diversos medios de prensa que están en coordinación permanente con las 19 Intendencias y que se viene trabajando con el Presidente del Congreso de Intendentes, Guillermo López, con el que se firmó un Convenio Marco, el que luego sería suscripto concretamente con cada Intendencia. El pasado 14 de julio, la doctora Irene Moreira visitó el departamento de Rocha y tras reunirse con el Intendente Departamental, Alejo Umpiérrez, anunciaron públicamente la firma de un convenio en el marco del Plan 'Avanzar'. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Acceder a la copia del convenio marco firmado con el Congreso de Intendentes, así como al convenio específico firmado con la Intendencia Departamental de Rocha. 2) Qué criterio técnico han utilizado para incluir como 'asentamiento' a las zonas seleccionadas del departamento de Rocha. 3) Cuál sería el Plan a desarrollarse en ese departamento y cómo será concretamente su ejecución. 4) Si se realojarán a las familias. En caso afirmativo, indicar en qué lugares está previsto hacerlo para cada una de las zonas predeterminadas conforme a los criterios utilizados y qué plazos de implementación tienen previstos. Para qué fecha está planificado el inicio de la ejecución de las obras y qué materiales se utilizarán para las construcciones de las nuevas

viviendas. 5) Si se efectuó alguna consulta o diálogo previo con la población involucrada. En caso afirmativo, cuál fue la opinión de esas familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



OPE PASQUET  
Presidente